

**ADJUDICA CONCURSO PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL SELLO
CALIDAD DE LEÑA**

APROBACIÓN ADJUDICACIÓN N°23-2025

SANTIAGO, 28 DE NOVIEMBRE DE 2025

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética; y

CONSIDERANDO:

1. Que, entre los días 27 de octubre y 05 de noviembre, ambos del 2025, se procedió por parte de la Comisión Evaluadora de la Agencia, designada por la Dirección Ejecutiva de la misma, a realizar el examen de evaluación del **CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL SELLO CALIDAD DE LEÑA**, habiendo evaluado a los siguientes postulantes:

POSTULANTE	R.U.T.
IVAN MEDEL HERRERA	13.949.750-3
PABLO SALDÍAS OSSES	12.709.086-6
CAROLINA GONZÁLEZ AGUAYO	13.461.665-2
HUGO MARÍN DURÁN	12.363.054-8
BERNARDO VALDEBENITO ESPINOZA	15.529.959-2
DANIEL ESCALONA VELOSO	13.376.993-5
JULIO MAÑAS MARTINEZ	22.690.631-2
FELIPE DAVINSON KETTERER	16.531.697-5
JAVIER RODRIGUEZ TUREO	16.246.050-1
DIEGO PARDO LAGOS	19.768.339-2
VALESKA QUINTUPURRAI OJEDA	12.753.318-0
FELIPE HENRIQUEZ TRAUT	17.583.754-K
CARLOS ESCOBAR LAVANDERO	13.160.131-k

PABLO SALINAS LÓPEZ	15.957.983-2
---------------------	--------------

2. Que, de acuerdo al numeral 6.1 de las Bases del Concurso, se llevó a cabo el proceso de revisión de admisibilidad y se verificó que el postulante **FELIPE DAVINSON KETTERER**, no cumple con lo señalado en el caso 1) del numeral 3.2 de las Bases del Concurso, por lo tanto, quedó inhabilitado.

3. Que, de acuerdo al numeral 6.2 de las Bases del Concurso se solicitaron aclaraciones y rectificaciones de antecedentes a los siguientes postulantes:

POSTULANTE	R.U.T.
IVAN MEDEL HERRERA	13.949.750-3
CAROLINA GONZÁLEZ AGUAYO	13.461.665-2
BERNARDO VALDEBENITO ESPINOZA	15.529.959-2
DANIEL ESCALONA VELOSO	13.376.993-5
DIEGO PARDO LAGOS	19.768.339-2
CARLOS ESCOBAR LAVANDERO	13.160.131-k
PABLO SALINAS LÓPEZ	15.957.983-2

4. Que, luego de solicitar aclaraciones y rectificaciones, de acuerdo a la evaluación de la comisión evaluadora, todos los postulantes admisibles cumplen con los requisitos establecidos en las Bases del Concurso.

5. Que, de acuerdo al numeral 6 y 7 de las Bases del Concurso, la Comisión evaluadora propone adjudicar, considerando su lugar en el ranking, a los siguientes postulantes:

NOMBRE POSTULANTE	R.U.T.	REGIÓN
IVAN MEDEL HERRERA	13.949.750-3	Región de Los Ríos
CAROLINA GONZÁLEZ AGUAYO	13.461.665-2	Regiones de O'Higgins y del Maule
HUGO MARÍN DURÁN	12.363.054-8	Región del Biobío
DANIEL ESCALONA VELOSO	13.376.993-5	Región del Ñuble
JAVIER RODRIGUEZ TUREO	16.246.050-1	Región de La Araucanía
CARLOS ESCOBAR LAVANDERO	13.160.131-K	Región Los Lagos norte
PABLO SALINAS LÓPEZ	15.957.983-2	Región Los Lagos sur

6. Que, en virtud del numeral 6.4, la Comisión de Evaluación propone la siguiente lista de espera:

NOMBRE POSTULANTE	R.U.T	REGIÓN
VALESKA QUINTUPURRAI OJEDA	12.753.318-0	Región de O'Higgins
BERNARDO VALDEBENITO ESPINOZA	15.529.959-2	Región del Biobío
PABLO SALDÍAS OSSES	12.709.086-6	Región de La Araucanía
DIEGO PARDO LAGOS	19.768.339-2	Región de Los Ríos
JULIO MAÑAS MARTINEZ	22.690.631-2	Región de Los Ríos
FELIPE HENRIQUEZ TRAUT	17.583.754-K	Región de Los Ríos

APRUEBO:

1. **ADJUDÍQUESE** a los postulantes señalados en el numeral 5 del apartado anterior, el Concurso **"CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL SELLO CALIDAD DE LEÑA"**.

2. Que los postulantes adjudicados, deberán formalizar la adjudicación del servicio, cumpliendo con los requisitos señalados en el numeral 10 de las Bases del Concurso, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la publicación de la presente Acta; plazo que podrá ser ampliado por la Agencia a solicitud formal del postulante y sólo en casos debidamente justificados.

3. Notifíquese a los postulantes, lo resuelto en la presente, mediante la plataforma web de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.



AVA 386

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética.